



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 233 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 03 OCT. 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 18118-2023-GGR sobre conformación de Comisión para verificar la presencia de defectos y vicios ocultos en la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud Estratégico de Putina, Provincia de San Antonio de Putina - Región Puno";

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Regional de Infraestructura, ha emitido el Informe N° 598-2023-GR PUNO-GGR/GRI de fecha 19 de setiembre del 2023, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: PROPUESTA PARA CONFORMAR COMISION PARA VERIFICAR LA PRESENCIA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud Estratégico de Putina, Provincia de San Antonio de Putina - Región Puno"

REF.: a) Informe N° 1875-2023-GR PUNO/GGR/ORSyLP/MLY...

Mediante la presente me es grato dirigirme a su persona, a efecto de remitir, el informe de la referencia a), por el cual el jefe de la oficina Regional de Supervisión y Liquidación de proyectos, remite propuesta de los integrantes de la comisión para verificar la presencia de defectos y vicios ocultos, en la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud Estratégico de Putina, Provincia de San Antonio de Putina - Región Puno", ello en atención al Oficio N° 271-2023-MINSA-PRONIS/CG, por el cual la Coordinadora General del Programa Nacional de Inversiones en Salud CPC María Cecilia Girao Araujo, solicita aclaración en relación a los vicios ocultos que se pudieran identificar en la obra mencionada.

Además que conforme lo establecido en la cláusula Décimo Tercera del Contrato N° 005-2017-PRONIS, corresponde al Gobierno Regional de Puno, determinar la presencia de los vicios ocultos que se presenten en el periodo de responsabilidad de la obra (07 años), por lo que se debe conformar un equipo de profesionales del Gobierno Regional de Puno ello a fin de que realicen el trabajo de verificar la presencia de defectos y vicios ocultos identificados en visita realizada los días 17 y 18 de octubre del 2022, puestas en conocimiento mediante Oficio N° 1804-2022-MINSA/PRONIS-CG y poder validar los mismos así como de ser el caso identificar la existencia de otros vicios o deficiencias, todo ello con el fin de respetar lo establecido en la cláusula mencionada..";

Que, con Informe N° 1875-2023-GR PUNO/GGR/ORSyLP/MLY de fecha 01 de setiembre del 2023, el Jefe de la Oficina Regional de supervisión y Liquidación de Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la propuesta para la conformación de la Comisión; y

Estando al Informe N° 598-2023-GR PUNO-GGR/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, e Informe N° 1875-2023-GR PUNO/GGR/ORSyLP/MLY de la Oficina Regional de supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 233 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 03 OCT. 2023



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión para verificar la presencia de defectos y vicios ocultos en la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Establecimiento de Salud Estratégico de Putina, Provincia de San Antonio de Putina - Región Puno".

MIEMBROS	NOMBRE
PRESIDENTE	REGINA ISIA LARICO
MIEMBRO	FREDY QUISPE CALDERON
MIEMBRO	JUAN JOSE MEMBRILLO APARICIO
MIEMBRO	ALCIDES SANCHO CAMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

